



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

##### *Nombramientos de Tenientes de Alcalde*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que esta Alcaldía, mediante resolución de 9 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 46 del Reglamento citado, ha nombrado Tenientes de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a los señores Concejales:

- D.<sup>a</sup> Natalia Fernández Molina (Primera Teniente de Alcalde).
- D. Ernesto Ezequiel Cue Bernatene (Segundo Teniente de Alcalde).

Funciones de los Tenientes de Alcalde (artículo 47 del R.O.F.):

- Sustituir, por el orden de nombramiento, al titular de la Alcaldía en los casos establecidos en el citado artículo: Ausencia, enfermedad, o impedimento que imposibilite su ejercicio, así como en los supuestos de vacante de la Alcaldía hasta la toma de posesión del nuevo Alcalde.

- Sustituir al titular de la Alcaldía en los casos de abstención legal establecidos en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 15 de julio de 2019.

El Alcalde,  
Adrián Serna del Pozo